

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION DEPTO. DE LICITACIONES



DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PUBLICA ID 2322-258-LP15 "SERVICIO DE PRODUCCION FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016".

VALLENAR, Enero 8 de 2016.-

DECRETO EXENTO №	117	1
-------------------------	-----	---

VISTOS:

LA PROPUESTA

- 1. El Decreto Exento № 4666 de fecha 28 de Diciembre de 2015, mediante el cual se clama licitación pública ID 2322-258-LP15 "SERVICIO DE PRODUCCION FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016".
- 2. El Decreto Exento N° 103 de fecha 07 de Enero de 2016, mediante el cual se adjudica propuesta 2322-258-LP15 "SERVICIO DE PRODUCCION FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016".
- 3. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
- 4. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
- 5. La ley Nº 19.886 de Compras de Públicas "Ley de bases sobre contratos administrativos ade suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda Nº N 250 CX NSUS modificaciones.
- 6. La Ley № 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores ta

DECRETO:

los oferentes que

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por DID SONIDO Y CIA. LTDA., para la ejecución del servicio ID 2322-258-LP15 por el precio de \$81.705.400.- (Ochenta y un millones setecientos cinco mil cuatrocientos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 8 de Enero del 2016, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y DID SONIDO Y CIA. LTDA., para la ejecución del servicio ID: 23221258 LP.15 "SERVICIO DE PRODUCCION FESTIVAL VALLENAR CANTA 2016", por el precio de \$81.705.400.- (Ochenta y un millones setecientos cinco mil cuatrocientos pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- **GARANTIAS**:

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del servicio, el proveedor presentará una garantía. Nombre de la Municipalidad de Vallenar, por un monto igual al 5% del valor contratado, con una validez hasta el 31 de Marzo de 2016.

4.- UNIDAD TECNICA:

Designase como Unidad Técnica del servicio a la Dirección de Desarrollo Comuntario, set deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesarios se se desarrollo.

05 - 20. (Ochanta to a los intereses

of Marketin

in ou dubise miele, et innedes lyzadial 8% innedes lyzadial 8%

马紧贴性 医淋漓



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION **DEPTO. DE LICITACIONES**



5.-**IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato de la siguiente manera:

\$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) serán imputados a la cuenta 214-09-01-099-000-000 Aporte actividades municipales.

\$26.705.000.- (veintiséis millones setecientos cinco mil cuatrocientos pesos), serán imputados a la cuenta 215-22-08-999-000-000 "Otros" área de gestión 3-23-23.

\$5.000.000.- aportados por Empresa Guacolda Energía S.A.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GABRIEI GALLEGUILLOS CORNEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

soran III putados

- 12 31 398 000 er i Austria and

as in Espetadas

24 00-01 099 000

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE <u>LA COMUNA</u>

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Encargada de Licitaciones/SECPLA

Secretaría Comunal de Planificación

- 2 Arch. Of. de Partes

MOS

1.96

IUNA

CTR/GGC/JVB/EFP/JEA/fle.-

1111